ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia, s/n de Sevilla, siendo las 11:38 horas del día 4 de junio de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el análisis de los informes de valoración de criterios evaluables mediante juicio de valor y, en caso de aceptación, apertura del Sobre 3, correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2023 491434**

DENOMINACIÓN: **OBRAS DE DEPURACION EN LAS AGLOMERACIONES URBANAS DE CARCHELES Y ARROYO DEL OJANCO (JAEN). (2 LOTES).**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **5.832.407,55 €**

PRESIDENTA:

Dª. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.
D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.
D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.
Dª. CARMEN MADINABEITIA REQUEREY. Titulada Superior.

SECRETARIA:

Dª. ALMUDENA CAMACHO GONZÁLEZ. Titulada Superior.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Mesa procede a analizar los informes técnicos de fecha **13 de mayo de 2025**, que contienen la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, remitidos por la Comisión Técnica designada al efecto.

Tras deliberar sobre el contenido de los citados informes, se acuerda por unanimidad aceptarlos, con las puntuaciones obtenidas por cada licitador que se publicarán junto con la presenta acta.

A continuación se procede a la apertura de los Sobres número 3. La Presidenta da lectura de las proposiciones valorables mediante aplicación de fórmulas, resultando lo siguiente:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	10/06/2025
	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9SBZBG5TGF2UUBQNLNVXEVDUT	PÁG. 1/3

LOTE I

EMPRESA	IMPORTE OFERTADO
DINOTEC, SOCIEDAD DE AGUAS MEDIO AMBIENTE , S.L.	2.261.737,45 €
TERSAQUA INGENIERÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.L.	2.158.811,26 €
HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A.	2.207.107,40 €
ESPINA OBRAS HIDRAULICAS, S.A.U.	2.128.461,22 €
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	2.164.603,36 €
GUAMAR, S.A.	2.282.058,80 €
MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y AGUA MAREA, S.L.	2.262.265,30 €
UTE PESA MEDIOAMBIENTE, S.A.U. - COXABENGOA AUGA	2.282.850,54 €
UTE ALPI MEDIOAMBIENTE - CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.	2.138.489,93 €
UTE JOCON INFRAESTRUCTURAS, S.L. - CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ, S.L.	2.038.466,77 €
UTE CIVILSUR, S.L.U. - GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.	2.051.484,08 €
UTE INPRONA 2010 S.L.- CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	2.160.922,57 €
UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A. - DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A.	2.208.426,97 €
UTE PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS, S.L – SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE S.A	2.248.541,80 €
UTE ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U.- AUDECA, S.L.U.	2.094.719,62 €
UTE UC10, S.A.U. - RIEGOSUR, S.A.	2.130.572,53 €
UTE GRULOP 21, S.L. - AGUA, RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A. - CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A	2.215.288,72 €

LOTE II

EMPRESA	IMPORTE OFERTADO
DINOTEC, SOCIEDAD DE AGUAS MEDIO AMBIENTE , S.L.	2.723.864,18 €
HIDRALIA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A.	2.593.257,82 €
ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	2.577.714,82 €
ADIANTE INFRAESTRUCTORA, S.A.	2.468.400,79 €
ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	2.603.950,19 €
GUAMAR, S.A.	2.721.308,09 €
MEDIO AMBIENTE, RESIDUOS Y AGUA MAREA, S.L.	2.672.131,67 €
UTE PESA MEDIOAMBIENTE, S.A.U. - COXABENGOA AUGA	2.705.093,69 €
UTE JOCON INFRAESTRUCTURAS, S.L. - CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ, S.L.	2.446.047,87 €
UTE MÉTODOS AVANZADOS DE CONSTRUCCIÓN, S.L. – SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS, S.A. (SOGEOSA)	2.733.123,20 €
UTE HISPANIA DE INSTALACIONES TÉCNICAS INDUSTRIALES, S.A. – MAYCOEX, S.L.	2.632.854,40 €
UTE INPRONA 2010 S.L.- CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	2.574.098,16 €
UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A. - DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE DEPURACIÓN, S.A.	2.603.156,95 €
UTE UC10, S.A.U. - RIEGOSUR, S.A.	2.645.627,49 €
UTE GRULOP 21, S.L. - AGUA, RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A. - CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A	2.568.030,93 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	10/06/2025
	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9SBZBG5TGF2UUBQNLNVXEVDUT	PÁG. 2/3

A continuación, se procede a la aplicación de los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, conforme a la fórmula prevista en el Anexo I, apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y tomando únicamente la oferta más baja de las presentadas por empresas que pertenecen a un mismo grupo, conforme al artículo 149.3 LCSP, resultando que:

LOTE I:

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **2.110.601,67 €** esto es, una baja del **20,03%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- UTE JOCON INFRAESTRUCTURAS, S.L.- CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.L.
- UTE CIVILSUR, S.L.U.- GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A.
- UTE ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U.- AUDECA, S.L.U

LOTE II:

Las ofertas económicas que incurren en el supuesto de valores anormales, debido a que son inferiores al **presupuesto límite de temeridad** que queda fijado en **2.527.641,63 €** esto es, una baja del **20,84%** con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, son las presentadas por las empresas licitadoras:

- ADIANTE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- UTE JOCON INFRAESTRUCTURAS, S.L.- CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.L.

De acuerdo con lo anteriormente expresado, la Mesa, por unanimidad, acuerda conceder un plazo de **10 días hábiles** para que las entidades aludidas justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,

Fdo. Natalia Mesa Gallardo

LA SECRETARIA,

Fdo. Almudena Camacho González

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	10/06/2025
	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9SBZBG5TGF2UUBQNLNVXEVDUT	PÁG. 3/3